

rwn/vcs.



02 SET. 2009

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2122 de
 06-04-2009 EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6096

Santiago, 20 de Agosto de 2009

CONTABILIDAD GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

VISTOS:

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Control	
Sub. Dep. E. Casaca	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la persona mencionada en esta Resolución.

2° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social el beneficio concedido debe modificarse.

REFERENDACION

Asesorador Jurídico

Asesorador Contable

Asesorador de Previsión Social

Asesorador de Estudios

Asesorador de Planeación

Asesorador de Recursos Humanos

Asesorador de Informática

Asesorador de Relaciones Públicas

Asesorador de Tránsito

Asesorador de Turismo

Asesorador de Urbanismo

Asesorador de Vivienda

Asesorador de Zonificación

RESUELVO:

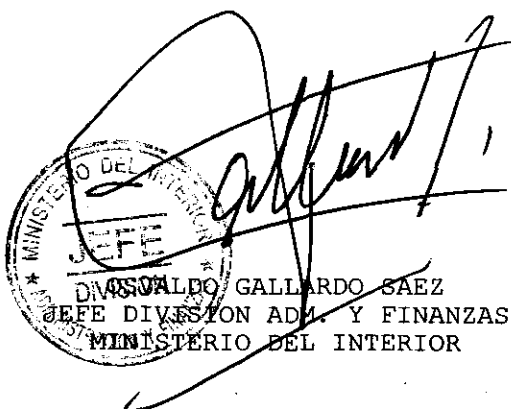
ARTICULO UNICO: Modifíquese al ART. PRIMERO de la Resolución Exenta N° : 2122 de fecha 06-04-2009

Dice : 001.- GARCES JARA ALFREDO
03084630-3 40 meses 20 dias.

Debe decir : 001.- GARCES JARA ALFREDO
03084630-3 18 meses 29 dias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Osvaldo Gallardo Saez".

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior